

# CONSULTA PREVIA

## Proyecto de exploración minero Huatana

---

[Ver](#)  
[Editar](#)

La entidad promotora del proceso de consulta es el Ministerio de Energía y Minas (en adelante, la entidad promotora), a través de la Oficina de Gestión del Diálogo y Participación Ciudadana (OGDPC) de la Oficina General de Gestión Social (OGGS), según el Decreto Supremo N° 021-2018-EM.

El proyecto de exploración minero “Huatana” se ubica en los distritos de Pilpichaca y Vinchos, provincia de Huaytará y Huamanga, en los departamentos de Ayacucho y Huancavelica y se superpone a la comunidad campesina Churia Rosaspampa.

---

### Etapa 1: Identificación de la medida

En este proceso de consulta previa, la medida administrativa a consultar es la autorización de inicio de actividades de exploración del proyecto minero “Huatana”, la misma que sería aprobada mediante Resolución Directoral de la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas.

---

### Etapa 2: Identificación de los pueblos indígenas u originarios

En esta etapa, la entidad promotora definió el alcance de la medida e identificó a la comunidad campesina Churia Rosaspampa, ubicada en los distritos de Pilpichaca y Vinchos, provincia de Huaytará y Huamanga, en los departamentos de Ayacucho y Huancavelica, como parte de los pueblos Quechuas, como sujeto del derecho a la consulta ya que expresan los criterios de identificación de pueblos indígenas u originarios referidos a la continuidad histórica, conexión territorial, instituciones distintivas y autoidentificación que establece la normativa vigente.

---

### Etapa 3: Reunión preparatoria y publicidad

Según el Plan de Consulta, la entidad promotora realizó la reunión preparatoria el 01 de octubre del 2024 en la ciudad de Huamanga. Teniendo como resultado la firma del Plan de Consulta del proyecto de exploración minero Huatana, entre el Ministerio de Energía y Minas y la comunidad campesina Churia Rosaspampa.

La entrega del Plan de Consulta y el proyecto de la medida administrativa a consultar, se realizó en la ciudad de Huamanga, el 01 de octubre de 2024, de acuerdo al Plan de Consulta consensuado.

# CONSULTA PREVIA

## CONTÁCTANOS

Consulta Previa  
Av. Javier Prado Este 2465 - Lima 41,  
San Borja - Lima - Perú  
Puerta N° 1 del Ministerio de Cultura  
Tel. (+511) 618 9393 anexo 2586  
[consultaprevia.cultura.gob.pe](http://consultaprevia.cultura.gob.pe)

## ENLACES EXTERNOS

[Base de Datos de Pueblos Indígenas](#)

[Registro de interpretes](#)

[Centro de recursos interculturales](#)

[Infocultura](#)

[Geoportal](#)



Sede central: Av. Javier Prado Este 2465  
San Borja, Lima 41 Perú  
Central Telefónica: 511-6189393